



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jiménez Campos.

CONCEJALES/CONCEJALAS ASISTENTES:

D. Alfonso Osuna Cobos.
D. Rafael Espejo Lucena.
D. Martín Alcaide Ruiz.
D^a. Inmaculada Concepción Castellero Jémez.
D. Aurelio Luque Jiménez
D. Manuel Fernández Campos.
D. José Amador Gálvez Cabello.
D^a. M^a Carmen Fernández Castillo.
D. José M^a Ruiz García
D. Jorge Jiménez Aguilar.
D. Ladislao Gustavo Nieto Gil.

NO ASISTEN:

D^a. M^a Carmen Márquez Martínez.

SECRETARIA acctal.:

D^a. Irene Tena Roldán

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de abril de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Secretaria acctal., D^a. Irene Tena Roldán. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- OBRAS PFEA 2015.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar el único asunto incluido en el Orden del Día:

1º.- OBRAS PFEA 2015

Dada cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Portavoces, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2015, del siguiente tenor literal:

“Vista la convocatoria pública de la Dirección Provincial de Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del programa de fomento de empleo Agrario del ejercicio 2015, publicada en el BOP nº 56 de 23 de marzo de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 121 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la Comisión Informativa de Portavoces la emisión del siguiente dictamen:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

PRIMERO.- Aprobar los siguientes proyectos de obra junto con sus correspondientes presupuestos y su ejecución por el propio Ayuntamiento a los efectos de su inclusión dentro de las obras a ejecutar con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015:

	PRESUPUESTOS DE OBRAS PROFEA 2015					TOTALES (sin Obras de reserva)	
	OBRA 1	OBRA 2	OBRA 3	OBRA 4	OBRA 5		
	RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN C/CABRERA BAJA DE C/VEJERA A CTRA. MONTEMAYOR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y MEJORA DE ALUMBRADO EN C/ REDONDA DESDE C/ ESPÍRITU SANTO A C/UCENAS	RED DE AGUA Y DRENADO EN BARRERA DE FUENTE NUEVA	PISTAS DE BASKET JUNTO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO (PEE)	URBANIZACIÓN ZONA DE RETRANQUEO EDIFICIOS MUNICIPALES C/LA JARRA (RESERVA)		
PRESUPUESTO TOTAL	162.579,90 €	125.937,38 €	126.687,40 €	114.173,17 €	55.038,62 €	529.377,85 €	
MANO DE OBRA (PRESUPUESTADA)	102.588,72 €	76.941,54 €	84.519,72 €	60.328,86 €	38.470,77 €	324.378,84 €	
MANO DE OBRA (subvención SPEE)	102.588,72 €	76.941,54 €	84.115,55 €	59.377,09 €	38.470,77 €	323.022,90 €	
MANO DE OBRA (aportación municipal)	- €	- €	404,17 €	951,77 €	- €	1.355,94 €	
MATERIALES PRESUPUESTADOS	59.991,18 €	48.995,84 €	42.167,68 €	53.844,31 €	16.567,85 €	204.999,01 €	
MATERIALES SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN/JUNTA	41.035,49 €	30.776,62 €	33.646,22 €	23.750,84 €	15.388,31 €	129.209,16 €	
APORTACIÓN MUNICIPAL A MATERIALES PLANIFICADA	18.955,69 €	18.219,22 €	8.521,46 €	30.093,47 €	1.179,54 €	75.789,85 €	
OFICIALES A CONTRATAR	8	6	6	5	3	25	
PEONES A CONTRATAR	64	48	54	37	24	203	
DURACIÓN DE LA OBRA (meses)	4,00	3,00	4,00	5,00	3,00	16,00	
	ASIGNACIÓN PGR	ASIGNACIÓN PGR APROVECHADA	ASIGNACIÓN PGR NO EMPLEADA	ASIGNACIÓN PEE	ASIGNACIÓN PEE APROVECHADA	ASIGNACIÓN PEE NO EMPLEADA	APORTACIÓN MUNICIPAL A SALARIOS
MANO DE OBRA	263.662,31 €	263.645,81 €	16,50 €	59.387,78 €	59.377,09 €	10,69 €	1.355,94 €
	SUBVENCIÓN SOLICITADA	INVERSIÓN PREVISTA	APORTACIÓN MUNICIPAL		TOTAL APORTACIÓN MUNICIPAL AL PFEA 2015		
MATERIALES	129.209,16 €	204.999,01 €	75.789,85 €		77.145,79 €		

SEGUNDO.- Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal la correspondiente subvención de mano de obra, de acuerdo con lo establecido en los acuerdos SEPE-CC.LL, para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2015

TERCERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba subvención para financiar los materiales de las referidas obras, en la cuantía prevista para el presente ejercicio 2015, comprometiéndose a financiar con fondos propios la diferencia que no llegue a cubrir los gastos previstos para materiales.

CUARTO.- Habilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del acuerdo.” -----

Se abre un turno de intervenciones:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Concejál D. Jorge Jiménez Aguilar señala que su Grupo se ratifica en el voto favorable emitido en la Comisión Informativa de Portavoces.

El Sr. Concejál D. Manuel Fernández Campos se ratifica asimismo en el voto favorable emitido por su Grupo en la Comisión Informativa de Portavoces, señalando que los Proyectos son buenos para La Rambla.

El Sr. Concejál D. Rafael Espejo Lucena ratifica igualmente el voto favorable emitido por su Grupo.

Sometido a votación ordinaria, el dictamen transcrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad de los miembros del Pleno asistentes al acto (doce).

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, agradeciendo la presencia a todos los asistentes, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.